PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Caracteristicas 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	12 DE NOVIEMBRE DE 1994	SUPLEMENTO AL 5445

COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO, A.C. RELACION DE SUS INTEGRANTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 240 DEL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE TABASCO, POR MEDIO DE ESTE LISTADO, SE PUBLICAN LOS NOMBRES DE LOS NOTARIOS PUBLICOS Y SU DOMICILIO, QUE INTEGRAN EL COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO, A.C. Y QUE ACTUARAN EN EL PROCESO ELECTORAL DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1994.

VILLAHERMOSA.

NOTARIA PUBLICA No 1.
LIC. NORMA RUTH MARIA DEL CARMEN DE LA CERDA ELIAS.
ALDAMA # 605 ALTOS

NOTARIA PUBLICA No 2.
LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS
MELCHOR OCAMPO # 120 ALTOS

NOTARIA PUBLICA No. 3
LIC. JORGE PEREZNIETO FERNANDEZ.
HIDALGO # 120 ALTOS

NOTARIA PUBLICA No 4.
LIC. MANUEL ANTONIO ZURITA OROPEZA.
27 DE FEBRERO # 620

NOTARIA PUBLICA No. 5
LIC. ROQUE CAMELO Y VEGA.
PASEO DE LA SIERRA # 229

NOTARIA PUBLICA No. 6
LIC. JORGE ANTONIO DE LA CERDA ELIAS.
SAEN # 108 ESQ. REFORMA

NOTARIA PUBLICA No. 7
LIC. MANUEL GIL MARIN
ANDADOR DE COMALCALCO # 1
ESQ. HUIMANGUILLO.
COL. SANCHEZ MAGALLANEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 8
CARLOS ELIAS DAGDUG MARTINEZ
ALLENDE No. 102

NOTARIA PUBLICA No. 9
LIC. ZOZIMO VAZQUEZ GARCIA
JOSE N. ROVIROSA # 133 ESQ
NICOLAS BRAVO.

NOTARIA PUBLICA No. 10
LIC. DOMINGO RUIZ RAMON.
HIDALGO # 234-B

NOTARIA PUBLICA No. 11
LIC. ROQUE CAMELO VERDUZCO
27 DE FEBRERO # 630 ALTOS.

NOTARIA PUBLICA No. 12
LIC. VICTOR MANUEL CERVANTES
HERRERA.
27 DE FEBRERO # 1201 ESQ
ABASOLO. COL. ATASTA DE SERRA

NOTARIA PUBLICA No. 13
LIC. PAYAMBE LOPEZ FALCONI.
5 DE MAYO # 438

NOTARIA PUBLICA No. 14
LIC. CARLOS PEDRO MARIN ORTIZ
HIDALGO # 212

NOTARIA PUBLICA No. 15
LIC. GONZALO OYOZA ZAPATA.
PINO SUAREZ # 225 PRIMER PISO.

NOTARIA PUBLICA No. 16
LIC. DOMINGO HERNANDEZ PRIETO.
SIMON SARLAT # 103 ALTOS.

NOTARIA PUBLICA No. 17
LIC. JAVIER LOPEZ Y CONDE
PROL. VICENTE GUERRERO # 106

NOTARIA PUBLICA No. 18
LIC. PEDRO JAVIER RESENDEZ MEDINA.
GREGORIO MENDEZ # 720
inhabilitado para actuar es candidato a Diputado Local.

NOTARIA PUBLICA No. 19
LIC. RAMON HIPOLITO HERNANDEZ AGUAYO.
CUAUHTEMOC # 422

NOTARIA PUBLICA No. 20
LIC. LEONARDO DE JESUS SALA POISOT (NOTARIO SUSTITUTO)
ALDAMA # 532 ALTOS.

NOTARIA PUBLICA No. 21
LIC. FELIX JORGE DAVID SAMBERINO.
PASEO TABASCO # 427

NOTARIA PUBLICA No. 22
LIC. JOSE CERNA GARCIA.
5 DE MAYO # 418.

NOTARIA PUBLICA No. 23
LIC. ALFONSO CASTILLO BOCANEGRA.
PASEO DE LA SIERRA # 124 ALTOS

NOTARIA PUBLICA No. 24
PEDRO GIL CACERES
MELCHOR OCAMPO # 224

NOTARIA PUBLICA No. 25

LIC. OMAR HERNANDEZ SANCHEZ Y MA ESTHELA HERNANDEZ DOMINGUEZ.(NOTARIO ADCRITO)
ALLENDE # 202.

BALANCAN.
NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. ARMANDO CAPDEPONT INURRETA.
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ # 609.

CARDENAS.
NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. JOSE ANDRES GALLEGOS TORRES.
MOCTEZUMA EZQ. GALENA.

NOTARIA PUBLICA No. 2.
LIC. ROBERTO BISMAR LIMONCHI PRIEGO. (NOTARIO SUSTITUTO)
MORELOS # 307 ALTOS.

NOTARIA PUBLICA No. 3
LIC. VICTOR MANUEL LOPEZ CRUZ.
M. LEYVA # 107

NOTARIA PUBLICA No. 4
LIC. JOSE LUIS OCANA ANDRADE
ZARAGOZA # 704

COMALCALCO.

NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. ANIBAL VELEZ SOMARRIBA.
JUAREZ # 112

NOTARIA PUBLICA No. 2
LIC. CARLOS A. ROMERO PRIEGO.
ABASOLO # 100

NOTARIA PUBLICA No. 3
LIC. J. GUADALUPE DEL AGUILA SANCHEZ.
JUAREZ ESQ. ABASOLO.

CUNDUACAN

NOTARIA PUBLICA No. 1
HEBERTO TARACENA RUIZ.
JUAREZ # 489
Inhabilitado es Candidato a Diputado por Un partido Politico.

NOTARIA PUBLICA No. 2
LIC. LETICIA DEL CARMEN GUTIERREZ RUIZ.
JUAREZ Y RUIZ CORTINEZ # 45

EMILIANO ZAPATA

NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. ARMANDO MAYO SANCHEZ.
ABASOLO NORTE # 4-A

FRONTERA, CENTLA.

NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. FELIPE A. MARGALLI MUNDO.
ABASOLO # 107

HUIMANGUILLO

NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. JESUS MADRAZO MARTINEZ DE ESCOBAR.
JACINTO LOPEZ # 25

NOTARIA PUBLICA No. 2
LIC. ALEJANDRO JAVIER MONRAZ MARQUEZ.
5 DE MAYO Y ALLENDE
NOTARIO SIN ACTUAR

NOTARIA PUBLICA No. 3
LIC. MANUEL PINTO MIER CONCHA.
BENITO JUAREZ # 126

JALAPA

NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. JORGE ARMANDO GONZALEZ VARGAS.
GUADALUPE VICTORIA # 501

JALPA DE MENDEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. FRANCISCO MADRIGAL MOHENO.
PLAZA HIDALGO # 28
Inhabilitado es Candidato a Presidente Municipal por parte de un Partido Politico.

NOTARIA PUBLICA No. 2
LIC. MERCEDES ARISTIDES GARCIA RUIZ.
GREGORIO MENDEZ ESQ. MORELOS.

JONUTA

NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. JORGE SANCHEZ BRITO.
HIDALGO # 605

MACUSPANA

NOTARIA PUBLICA No. 1.
LIC. PORFIRIO JIMENEZ LOPEZ.
SANTA MARIA # 307

NOTARIA PUBLICA No. 2
LIC. MERLIN NARVAEZ SUAREZ.
GUERRERO # 101

NACAJUCA.

NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. RODOLFO LEON RIVERA.
REMEDIOS NEY # 6

PARAISO.

NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. JORGE PONS Y CARRILLO.
LERDO # 105

NOTARIA PUBLICA No. 2
LIC. JOSE ANTONIO CASTILLO M.
COMONFORT # 113 ESQ. MELCHOR OCAMPO.

TACOTALPA

NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. ROMEO A. ULIN RODRIGUEZ.
PLAZA BENITO JUAREZ # 3

TEAPA

NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC JOSE RICARDO LOPEZ AGUILAR.
PLAZA INDEPENDENCIA # 167
Inhabilitado, es candidato a Regidor por parte de un Partido Pilitico.

NOTARIA PUBLICA No. 2
LIC. JULIO CESAR PEDRERO MEDINA.
MARIANO PEDRERO # 120

TENOSIQUE

NOTARIA PUBLICA No. 1
LIC. FERNANDO LEON AGUILERA.
CALLE 26 x 27 ALTOS.

NOTARIA PUBLICA No. 2
LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA.
CALLE 205

LIC. JAVIER LOPEZ Y CONDE
P R E S I D E N T E.

ECRETO que declara válidas y legítimas las elecciones que para Presidente de los stados Unidos Mexicanos se llevaron a cabo el día 21 de agosto de 1994 y declara residente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo 1994-000, al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León.

l margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presiencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siuiente:

DECRETO

'LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 74 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 19 y 20 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECLARA:

ARTICULO UNICO:- Son válidas y legítimas las elecciones que para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se llevaron a cabo en todo el territorio nacional, el día 21 de agosto de 1994.

Se establece el triunfo legítimo del ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, quien obtuvo 17'162,013 votos (Dieciesiete millones ciento sesenta y dos mil trece votos) en la elección presidencial del 21 de agosto de 1994.

Se declara Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo que comprende del 1o. de diciembre de 1994 al dia 30 de noviembre del año 2000, al ciudadano ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, quien en los términos del artículo 87 Constitucional, al tomar posesion de su cargo prestara ante el Congreso de la Unión protesta de ley, el 1o. de diciembre del año en curso.- Publiquese y promúlguese este Decreto por bando solemne en toda la república.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION.- México D.F., a 9 de noviembre de 1994.-Dip. **Humberto Roque Villanueva,** Presidente.- Dip. Maria Claudia Esqueda Llanes, Secretaria.- Dip. **Victor Hugo Islas Hernández,** Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- **Carlos Salinas de Gortari.-** Rúbricas El Secretario de Gobernación **Jorge Carpizo.-** Rubrica.

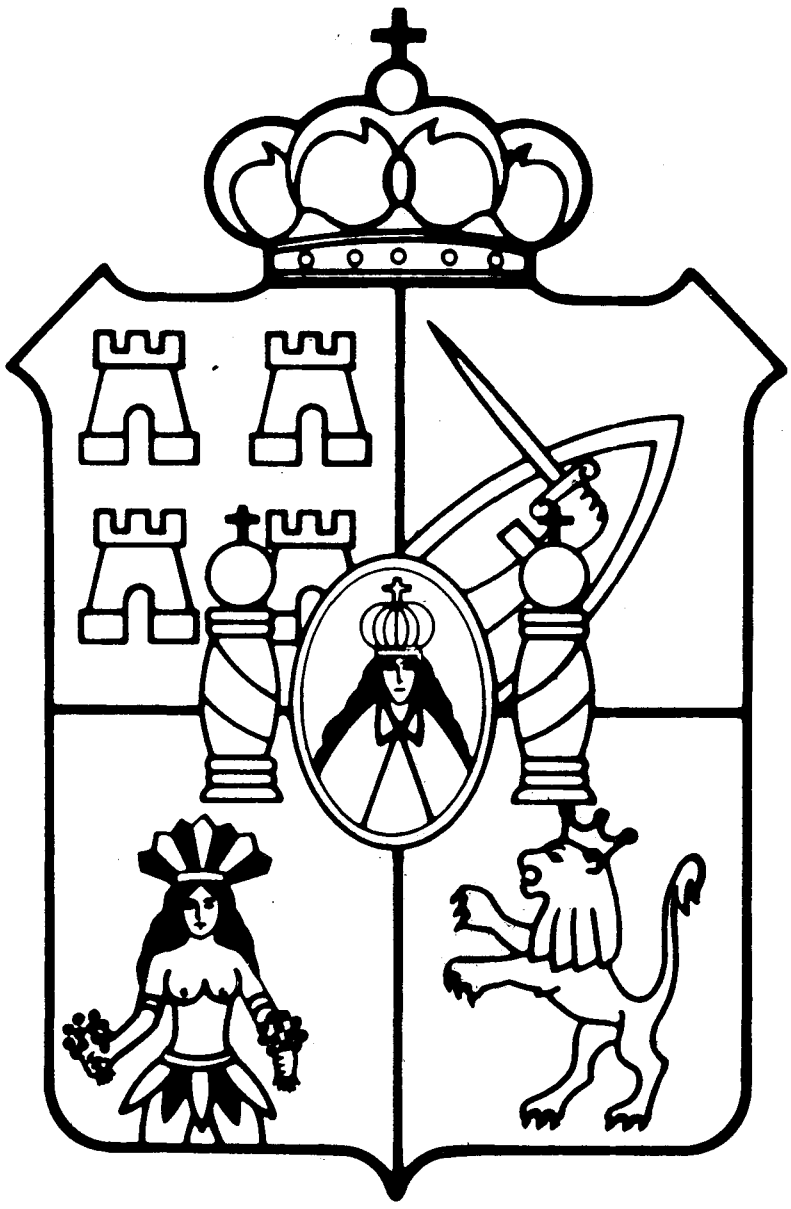

El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes. Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al Teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.